



Reforma al Poder Judicial logra luz verde en 17 congresos estatales para su promulgación

A pocas horas de que el Senado avalara la iniciativa, los congresos estatales dieron su visto bueno en fast track, menos Querétaro

Por Israel Aguilar Esquivel, Olivia Vázquez Herrera y Octavio Vargas

12 Sep, 2024 01:27 a.m. MX



Se prevé que los congresos con mayoría morenista avalen la propuesta a la brevedad. (X @salomonj)

Luego de una maratónica sesión de más de 13 horas en el **Senado** de la República, tanto en su sede oficial como en la alterna, la madrugada de este miércoles 11 de septiembre fue **aprobada** en lo general y lo particular la **Reforma al Poder Judicial de la Federación**, por lo que el **dictamen** sin modificaciones fue **enviado a los estados**.

Y es que al tratarse de una iniciativa emanada desde la Presidencia, se requería -además del aval de la Cámara de Diputados y del Senado- la aprobación de **2/3 partes** de los **congresos estatales**, es decir, **17 legislaturas**. Luego de lograrlo, la reforma será regresada al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Los congresos que votaron a favor fueron **Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas, Quintana Roo, Veracruz, Baja California Sur, Yucatán, Nayarit, Colima, Morelos, Baja California, Durango, Puebla, Campeche, Tlaxcala, Sinaloa y Guerrero**; mientras que Querétaro fue la única legislatura que votó en contra. Esto al filo de la una de la mañana del jueves 12 de septiembre.

[Reforma al Poder Judicial logra luz verde en 17 congresos estatales para su promulgación - Infobae](#)